



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11516 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1990  
N.º U.C. 20160923195

\*Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia\*

ACUERDO DE CONCEJO N° 001- 2021-MDMCH

Miguel Checa, 11 de Enero de 2021.

VISTO: en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 11 de enero del 2021, en la cual el Sr. Alcalde propone conformar y/o ratificar las Comisiones de Trabajo que tendrán a cargo los regidores de esta Corporación Edil durante el año 2021 quien sustentó la propuesta.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, en su Art. Art. 09ª señala taxativamente cuales son las atribuciones del Concejo Municipal, 15) Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, Art. 10 Son atribuciones de los Regidores integrar, concurrir y participar en las Sesiones de las Comisiones Ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal.

Que, así mismo en el Art. 78 y siguientes, Capítulo II de la Ley N°27972 señala cuales son las competencias y funciones específicas de las Municipalidades Distritales, dentro de los cuales señala los siguientes: Saneamiento, Salubridad, y Salud; Tránsito, Vialidad y transporte público; Educación, Cultura, Deportes y recreación, abastecimiento y comercialización de Productos y Servicios, Programas Sociales, defensa y promoción de derechos; Seguridad Ciudadana; Promoción del Desarrollo Económico Local.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, así mismo los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, se somete a aprobación la conformación de comisiones de trabajo de los Regidores, procediéndose a establecer Cinco (05) algunas que fueron propuestas por la mayoría y otras que fueron constituidas por unanimidad del Pleno.

De conformidad con los considerandos expuestos, a la Sesión Extraordinaria de Concejo del día antes precitado, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por Unanimidad;

.....////





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1990  
D.U.C. 20140923155

...//// VIENE DE ACUERDO DE CONCEJO N° 001- 2021 MDMCH, DE FECHA 11 de Ene- 2021

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR las Comisiones de Trabajo que tendrán a cargo los Señores Regidores de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa Año 2021, conforme a lo siguiente:

-COMISION DE ECONOMIA, PRESUPUESTO Y PLANIFICACION, DE PROMOCION DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL, COOPERACION TECNICA Y PRODUCCION.

PRESIDENTE Srta. Paulina Nataly Montero Zapata

MIEMBRO Sr. Wilson Paul Chiroque Palomino

MIEMBRO Sr. José Miguel Jiménez Sandoval

-COMISION PERMANENTE DE COMISION DE OBRA, Y DESARROLLO URBANO, DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL, SALUBRIDAD, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, Y DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD.

PRESIDENTE Sr. Cesar Aníbal Sernaque Chorres

MIEMBRO Sra. Betty Cornejo Alvarado

MIEMBRO Sr. José Miguel Jiménez Sandoval

-COMISION DE PROGRAMAS SOCIALES, DESARROLLO HUMANO, DE PARTICIPACION CIUDADANA, SALUD, EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, RECREACION Y JUVENTUDES.

PRESIDENTE Sr. José Miguel Jiménez Sandoval

MIEMBRO Srta. Paulina Nataly Montero Zapata

MIEMBRO Sr. Cesar Aníbal Sernaque Chorres

-COMISION DE ASUNTOS LEGALES, INSTITUCIONALES, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL.

PRESIDENTE Sr. Wilson Paul Chiroque Palomino

MIEMBRO Sra. Betty Cornejo Alvarado

MIEMBRO Srta. Paulina Nataly Montero Zapata

-COMISION DE ABASTECIMIENTO, COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, DE DEFENSA Y PROMOCION DE DERECHOS, FOMENTO DE LA ARTESANIA, TURISMO Y PRODUCCION AGRICOLA.

PRESIDENTE Sra. Betty Cornejo Alvarado

MIEMBRO Sr. Wilson Paul Chiroque Palomino

MIEMBRO Sr. Cesar Aníbal Sernaque Chorres.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la parte interesada y áreas correspondientes, Comuníquese, Regístrese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

.....  
OLEMAR MEJIAS JIMENEZ  
ALCALDE

